



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CODAF-JELOG-DIMAT

FECHA INFORME: Día: 05 Mes: 01 Año: 2025

CONTRATO N°. OC-135741

CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

VALOR DEL CONTRATO: \$4.420.000

FORMA DE PAGO: PAC DICIEMBRE 2024 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE 2025

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 01 Mes 11 Año 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICION DE ESTIBAS PARA EL NIVEL CENTRAL Y GRUPOS AEREOS DE LA FAC

CONTRATO MODIFICATORIO No. 001: MODIFICATORIO 1 OC-135741

FECHA DE FIRMA: 01-11-2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: SE SOLICITA AJUSTE DE LAS CANTIDADES A ADQUIRIR TENIENDO EN CUENTA QUE 10 ESTIBAS VAN CON DESTINO A LA ISLA DE SAN ANDRÉS Y NO APLICA EL IVA SEGÚN LEY 47 DE 1993, ARTÍCULO 22 TEXTUALMENTE DICE: "EXCLUSIÓN DE IMPUESTO A LAS VENTAS. LA EXCLUSIÓN DEL RÉGIMEN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS SE APLICARÁ SOBRE LOS SIGUIENTES HECHOS: B) LAS VENTAS CON DESTINO AL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE BIENES PRODUCIDOS O IMPORTADOS EN EL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL, LO CUAL SE ACREDITARÁ CON EL RESPECTIVO CONOCIMIENTO DEL EMBARQUE O GUÍA AÉREA. CON LO ANTERIOR SE REDUCE DE \$ 5.259.800 A \$ 4.420.000.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 002: MODIFICATORIO 2 OC-135741

FECHA DE FIRMA: 12-11-2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: MODIFICATORIO 2 OC 135741. DE ACUERDO A LA SOLICITUD REALIZADA POR PANAMERICANA LA ORDEN DE COMPRA 135741 SE MODIFICA CON PLAZO DE EJECUCIÓN MÁXIMO AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024 (PLAZO ANTERIOR 15-11-2024).

CONTRATO MODIFICATORIO No. 003: MODIFICATORIO 3 OC-135741

FECHA DE FIRMA: 06-12-2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: MODIFICATORIO 3 OC 135741. DE ACUERDO A LA SOLICITUD REALIZADA POR PANAMERICANA LA ORDEN DE COMPRA 135741 SE MODIFICA CON PLAZO DE EJECUCIÓN MÁXIMO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 (PLAZO ANTERIOR 15-11-2024).

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 01-11-2024 hasta el 16-12-2024

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados:

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No Sí



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No Sí

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No Sí

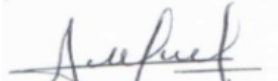
En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN.

SE CONTACTO AL CONTRATISTA CON EL FIN DE CONFIRMAR LA FECHA DE ENTREGA, NO OBSTANTE, INFORMA QUE NO PUEDE LOGRAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN. POR LO ANTERIOR:

1. DE ACUERDO A LA SOLICITUD REALIZADA POR PANAMERICANA LA ORDEN DE COMPRA 135741 SE MODIFICA CON PLAZO DE EJECUCIÓN MÁXIMO AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024. A CONTINUACIÓN, SE EVIDENCIA SOLICITUD FORMAL:

<p style="text-align: center;">PANAMERICANA[®] LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2024</p> <p>Señores: FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COMANDO TE Cristhian Leguizamón Rojas Ciudad</p> <p>Asunto: ORDEN DE COMPRA 135449 - 135741 TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, MODALIDAD GRANDES ALMACENES</p> <p>Respetados Señores:</p> <p>En atención a la orden de compra del asunto para la adquisición de estibas y cuya fecha de vencimiento es el 15 noviembre 2024; nos permitimos informar que la referencia solicitada GSF01-ESTIBA PARA ALMACENAMIENTO ER-100-R3-4E está en proceso de fabricación y el proveedor nos confirmar fecha de ingreso el 29 noviembre.</p> <p>Dadas las razones expuestas anteriormente solicitamos a la entidad avalar la ampliación de la vigencia de la orden de compra hasta el 06 de diciembre de 2024.</p> <p>De antemano, presentamos excusas por los inconvenientes que les pudiera llegar a causar la extensión en el tiempo de entrega, aclarando que la petición corresponde a un evento de fuerza mayor.</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;"> ANGY YULIETH ARISTIZABAL Tienda Virtual Estado Colombiano - TVEC Proveedor de Panamericana Librería y Papelería S.A.</p>
--



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

2. SE INFORMA QUE EL PAGO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS ESTARÁ SUJETO A LA APROBACIÓN PREVIA DE PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA SECCIÓN FINANCIERA FAC, CUANDO SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL Y PREVIO EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO A QUE HAYA LUGAR.

3. CONFORME A LO ANTERIOR Y DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE PRORROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN REALIZADA POR PANAMERICANA, EL PAC CORRESPONDIENTE SERÁ PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2025.

4. DE ACUERDO A LA SOLICITUD REALIZADA POR PANAMERICANA, YA QUE EN LA ENTREGA DEL 06-12-2024 LAS ESTIBAS NO CORRESPONDIAN TÉCNICAMENTE A LAS REQUERIDAS. LA ORDEN DE COMPRA 135741 SE MODIFICA CON PLAZO DE EJECUCIÓN. A CONTINUACIÓN SE EVIDENCIA SOLICITUD FORMAL:



5. DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA SE RECIBEN LAS DIEZ (10) ESTIBAS CORRESPONDIENTES AL GACAR DE ACUERDO A LA EVIDENCIA FOTOGRAFICA A CONTINUACIÓN:



ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACION).

N/A

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

N/A



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

SEGUIMIENTO A RIESGOS:


“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?”

SI: _____ NO:

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	CT. LEGUIZAMÓN ROJAS CRISTHIAN EDUARDO
FIRMA:	
C.C. No.	4.822.782.760
DEPENDENCIA:	CODAF-JELOG-DIMAT

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica			N/A
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			N/A
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se	X		



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor			
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	X		
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			Aún no se realiza pagó del contrato

NOMBRE SUPERVISOR:	CT. LEGUIZAMÓN ROJAS CRISTHIAN EDUARDO
FIRMA:	
C.C. No.	10227892750
DEPENDENCIA:	CODAF-JELOG-DIMAT